



Tesorería
Guadalajara

TESORERÍA MUNICIPAL.

CIRCULAR TES/LGS/5031/2023

AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SINDICA, REGIDORES, COORDINADORES, CONTRALOR, CONSEJERO, DIRECTORES, JEFES DE AREA Y SERVIDORES O FUNCIONARIOS PUBLICOS EN GENERAL, TODOS ELLOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, A TODAS LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se informa que con fundamento en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, el periodo vacacional de invierno 2023 tendrá una duración de 10 días hábiles, mismo que inicia a partir del día lunes 18 dieciocho de diciembre del año en curso y concluye hasta el día martes 02 dos de enero del 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con la CIRCULAR DRH/028/2023, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Por ello, se hace del conocimiento al público en general que la oficialía de partes de esta Tesorería Municipal permanecerá cerrada durante el periodo descrito anteriormente, reanudando labores en horario habitual hasta el día miércoles 03 de enero de 2024.

Atentamente:

Guadalajara Jalisco, a 11 de diciembre del 2023

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal



Gobierno de
Guadalajara



Tesorería



Gobierno de
Guadalajara

